



EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO S.A.

Nit: 830063506

Bogotá D.C.

Agencia : 08

Fecha : 26-03-2025

Estado : Aprobado

Tipo : P Orden de pago:

202503

4743

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

Nombre: SOCIETY PROTECTION TECHNICS COLOMBIA LTDA

Tercero 860071250 ✓ BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A.

Dirección: CL 88 42 B 27

Teléfono: 6013187096

C.C. o Nit: 860067453

Banco/Sucursal:

Cuenta No. / Clase:

2. DATOS DEL COMPROMISO

Contrato: CTO340-24

Interventor: 80443075 GERMAN OSWALDO MARTINEZ ALVAREZ ✓

Detalle del Pago SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA ESTACIONES Y PORTALES ANTIEVASION SEGUN CONTRATO 340/2024 DEL MES DE FEBRERO DEL 2025

Doc Pagados: FN FE 13499 ✓

SON (Valor.Bruto): DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL Y CONTABLE

CDP	CRP	C. COSTO	TIPO RECURSO	CDP	CRP	C. COSTO	TIPO RECURSO
2814	2810	1140206	CRP CxPagar Vig	4376	4372	1140106	CRP CxPagar Vig

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Código	Descripción	Meta	Valor
423011724082024002	Cuentas Por Pagar Fortalecimiento de la seguridad integral del Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá D.C. (Recursos Distrito)	IMPLEMENTAR ANUALMENTE EL 100% DE LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE EVASIÓN EN PORTALES Y ESTACIONES DEL COMPONENTE TRONCAL DEL SITP	178,385,023.00
423011724082024002	Cuentas Por Pagar Fortalecimiento de la seguridad integral del Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá D.C. (Recursos Distrito)	Reducir en 2 puntos porcentuales la evasión en el SITP	2,373,368,261.00

IMPUTACION CONTABLE RES 414

Código	Debe	Haber
24362709	0.0	3,455,760.0
24360510	0.0	5,008,348.0
2436250109	0.0	7,136,896.0
2490550101	0.0	2,536,152,280.0
44300501	0.0	2,551,753,284.0
8915900802	0.0	2,551,753,284.0
29900301	2,551,753,284.0	0.0
5111130201	2,551,753,284.0	0.0
8390900202	2,551,753,284.0	0.0

LIQUIDACION PAGO

	Valores	%
Valor Bruto	2,551,753,284.0	
Base Gravable	2,504,173,978.0	
Iva	47,579,306.0	
Deducciones		
Servicios Subvenciones	5,008,348.0	2
Retiva Subvenciones	7,136,896.0	15
Reteica Subvenciones	3,455,760.0	1.38
Total Deducciones	15,601,004.0	
Anticipos / Amortizaciones	0.0	
Valor Neto Cuentas Por Pagar	2,536,152,280.0	

TESORERIA
TRANSMILENIO S.A.
PAGADO

Revisión No. 1 : JOSE_IMBETT

Revisión No. 2 : LUDY GOYENECHÉ [] JOSE IMBETT [] DEIVER GUERRA [] LAURA QUIMBAY [] RICARDO SUAREZ []
DILSA RODRIGUEZ [] EDWIN GAMBOA [] LEIDY GARCIA [] ARMANDO HERNANDEZ []

FIRMA RECIBIDO: _____

NIT/C.C.No.

ORDENADOR DEL PAGO
TESORERO GENERAL
YENLY JOHANNA ALONSO BUITRAGO



EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO

Pág. 3 / 3

Nit 830063506

2025 03 26

***2,536,152,280.00

BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A. 860071250

DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y
DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS

Período: 202503 # Egreso: 4707

11100501	CTA. CTE. OCCIDENTE 404-1	-2,536,152,280.0
2490550101	SERVICIOS TRANSMILENIO S.A.	2,536,152,280.0

Cancelacion Orden de Pago Nro 4743

Cheque 4743-25

Elaborado

Aprobado

4557

2326152.280



CONTABILIZADO

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO N° 79276

Como supervisor manifiesto lo siguiente: 1. El contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones establecidas en el contrato para el periodo que más adelante identificaré. 2. El contrato cuenta con la respectiva apropiación presupuestal con cargo al rubro indicado, según los certificados expedidos por el responsable del presupuesto. 3. La cuenta de cobro y/o factura relacionada se ajusta a las condiciones de pago del respectivo contrato. 4. Se deja constancia que los bienes y servicios derivados del desarrollo del objeto del contrato han sido recibidos a satisfacción como se detalla adelante. 5. Previo a la radicación de este certificado el informe de supervisión, fue cargado y aprobado en la Plataforma SECOP II lo respectivo, en caso de los contratos tramitados en SECOP I No Aplica

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

Número del Contrato	CTO340-24
Fecha Inicio	18/04/2024
Objeto del Contrato	dsc451 contratar la prestación de los servicios de vigilancia y seguridad privada requeridos por transmilenio s.a
Nombre del Contratista	SOCIETY PROTECTION TECHNICS COLOMBIA LTDA
Identificación del Contratista	860067453
Ejecución Presupuestal	%Eje Presupuestal 37.11 %Eje Materialidad 37.11

A favor
8600 712509

INFORMACION PRESUPUESTAL

Nro. CDP	Fec. CDP	Nro. RPS	Fec. RPS	Nro Imputación Presupuestal
2814	202501	2810	202501	423011724082024002091 Cuentas Por Pagar Fortalecimiento de la seguridad integral del Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá D.C. (Recursos Distrito)
4376	202501	4372	202501	423011724082024002091 Cuentas Por Pagar Fortalecimiento de la seguridad integral del Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá D.C. (Recursos Distrito)

FACTURAS O CUENTAS DE COBRO AUTORIZADAS

No. FACTURA	FECHA	CONCEPTO	VALOR FACTURADO
FE 13499	18/03/2025	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA ESTACIONES Y PORTALES ANTIEVASION SEGUN CONTRATO 340/2024 DEL MES DE FEBRERO DEL 2025	2,551,753,284.0
VALOR TOTAL			2,551,753,284.0
Valor en letras DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS MCTE			

FIRMA DEL SUPERVISOR

Fecha Certificado	19/03/2025	Firma del Supervisor
Supervisor (es)	German Oswaldo Martinez Alvarez Profesional Universitario_03 DIRECCION TECNICA DE SEGURIDAD	

German Oswaldo Martinez Alvarez

TESORERIA
TRANSMILENIO S.A.
PAGADO

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :

530be241a25d04fc2cf9f92ae4f2ef07b55fd2a6148beb8d6cce8335e20bdcd3c02f0dd6bcd23f24a626666a1c677251

Número de Factura: FE-13499

Forma de pago: Crédito

Fecha de Emisión: 18/03/2025

Medio de Pago: Acuerdo mutuo

Fecha de Vencimiento: 17/04/2025

Orden de pedido:

Tipo de Operación: Servicios AIU

Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: SOCIETY PROTECTION TECHNICS COLOMBIA LTDA

Nombre Comercial: SOCIETY PROTECTION TECHNICS COLOMBIA LTDA

NIT del Emisor: 860067453

País: Colombia

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Departamento: Atlántico

Régimen Fiscal: O-15

Municipio / Ciudad: Barranquilla

Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

Dirección: 08001

Actividad Económica: 8010

Teléfono / Móvil: 6053187096

Correo: d.contable@soproteco.co

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: / TRANSMILENIO S.A

Tipo de Documento: NIT

País:

Número Documento: 830063506

Departamento:

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Municipio / Ciudad:

Régimen fiscal: R-99-PN

Dirección:

Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

Teléfono / Móvil: 6054824304000

Correo: Recepcionfacturas@transmilenio.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	88	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA ESTACIONES Y PORTALES ANTI-EVASIÓN SEGÚN CONTRATO 340/2024 DEL MES DE FEBRERO DEL 2025	94	1,00	\$ 2.504.173.978,41	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 47.579.305,59	19.00			\$ 2.504.173.978,41

Datos AIU

Información - Adicional

Contrato de servicios AIU por concepto de: SERVICIOS DE VIGILANCIA

**TESORERÍA
TRANSMILENIO S.A.
PAGADO**

Notas Finales

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA No somos Grandes Contribuyentes Actividad Económica ICA SERVI 8.00 X 1000

Datos Totales



Documento generado el:
18/03/2025 12:55:35
Documento validado por la
DIAN:
18/03/2025 12:55:35
XML Generado por: Proveedor
Tecnológico
830048145
PDF Generado por:
Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	
IVA	
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	
Total impuesto (=)	
Total neto factura (=)	
Descuento Global (-)	
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	\$ \$

Valores informativos

ANTICIPOS
Anticipos

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	2.504.173.978,41
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	2.504.173.978,41
IVA	47.579.305,59
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	47.579.305,59
Total neto factura (=)	2.551.753.284,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ 2.551.753.284,00

Valores informativos

ANTICIPOS
Anticipos

RETENCIONES	
Rete fonte	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización:
18764071181784

Rango desde:
13001

Rango hasta:
20000

Vigencia: 2026-05-
23



SOCIETY PROTECTION TECHNICS
COLOMBIA LTDA
NIT 860.067.453-1
08001
Tel: (605) 3187096
Barranquilla - Colombia
d.contable@soproteco.co



Factura electrónica de venta
No. FE 13499

Señores	TRANSMILENIO S.A		
NIT	830.063.506-6	Teléfono	(605) 4824304 - Ext. 000
Dirección	AV DORADO 69 - 76	Ciudad	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	18/03/2025, 12:55
Expedición	18/03/2025, 12:55
Vencimiento	17/04/2025

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA ESTACIONES Y PORTALES ANTIIVASION SEGUN CONTRATO 340/2024 DEL MES DE FEBRERO DEL 2025	1.00	2,504,173,978.41	2,551,753,284.00

Total items: 1

Valor en Letras:

Dos mil quinientos cincuenta y un millones setecientos cincuenta y tres mil doscientos ochenta y cuatro pesos m/cte

Forma de pago:

Crédito

Medio de pago:

Otro - Clientes Nacionales - Cuota No. 001 vence el \$ 2,551,753,284.00
2025-04-17 por

Observaciones:

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA SERVI 8.00 X 1000

Total Bruto	2,504,173,978.41
Administración 5.00%	125,208,698.92
Imprevistos 2.00%	50,083,479.57
Utilidad 3.00%	75,125,219.35
IVA 19%	47,579,305.59
Total a Pagar	2,551,753,284.00

Fabricante Software y Proveedor Tecnológico: Sigo SAS - Nit 830048145-8, Nombre Software: Sigo Nube, Firma electrónica: ver en el XML

**TESORERIA
TRANSMILENIO S.A.
PAGADO**

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764071181784 aprobado en 20240522 prefijo FE desde el número 13001 al 20000 Vigencia: 24 Meses

Responsable de IVA - Actividad Económica 8010 Actividades de seguridad privada Tarifa 302
CUFE: 530be241a25d04fc2cf9f2ae4f2ef07b55fd2a6148beb8d6cce8335e20bdcd3c02f0dd6bcd23f24a626666a1c677251

**EL BANCO DE BOGOTA
BANCA INSTITUCIONAL**

NIT. 860.002.964-4

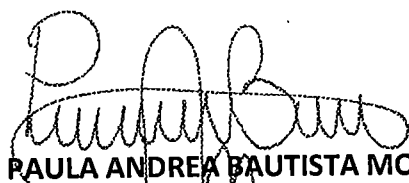
INFORMA

Que **BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA** identificada con NIT. No **860.071.250-9** está vinculado al **BANCO DE BOGOTA** desde el 06 de noviembre del 2013 a través de la cuenta corriente No. **080181647** a nombre de **BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA** esta cuenta se encuentra **Activa**.

Nuestro cliente se ha distinguido por presentar buen manejo de sus negocios y se ha caracterizado por su seriedad y cumplimiento.

Esta información es confidencial y se suministra sin responsabilidad alguna por parte del Banco. Se expide a solicitud del interesado el 18 de marzo de 2025 con destino **A QUIEN INTERESE**.

Cordialmente,



PAULA ANDREA BAUTISTA MORA
Ejecutiva de cuenta CEO 1784

**TESORERIA
TRANSMILENIO S.A.
PAGADO**



SOPROTECO
SEGURIDAD PRIVADA

TU SEGURIDAD NUESTRA
RAZÓN DE SER
NIT. 860.067.453-1

Bogotá, marzo 18 de 2025.

Señores
TRANSMILENIO S.A
Ciudad.

Cordial Saludo

MARIA FERNANDA MCNICH ZAPATA, identificada con la cedula de ciudadanía 63.463.869, en mi calidad de representante legal de la sociedad **SOCIETY PROTECTION TECHNICS COLOMBIA LTDA**, NIT.860.067.453-1 **CERTIFICO QUE:**

En cumplimiento de la obligación establecida en la ficha técnica de negociación tipo servicio de vigilancia y seguridad privada, que establece: "EL COMITENTE VENDEDOR está obligado dentro de los quince (15) días calendario siguientes al inicio de la prestación del servicio a presentar certificación del representante legal y el revisor fiscal en donde manifieste que el 50% del personal vinculado para la ejecución corresponde a mujeres", se realizaron convocatorias mediante redes sociales, y a través de los correos de nuestros colaboradores, para contratar el personal femenino destinado a la prestación del servicio de vigilancia, no obstante el personal femenino que se presentó no fue vinculado en su totalidad, ya que no cumplió con el perfil requerido, o manifestaron que dadas las características del puesto y la vulnerabilidad al que están expuestas preferían no laborar para la prestación de servicio en las estaciones de Transmilenio.

No obstante, lo anterior se contrataron (570) mujeres, de 1250 personas contratadas en Transmilenio.

Sin más sobre el particular y en espera de sus comentarios.

Atentamente,

MARIA FERNANDA MCNICH ZAPATA
Representante Legal
C.C No. 63.463.869 de Barrancabermeja
SOCIETY PROTECTION TECHNICS COLOMBIA LTDA

TESORERÍA
TRANSMILENIO S.A.
PAGADO

Oficina Principal, Barranquilla Calle 88 # 42B1 - 27

CONOCÉ TODAS NUESTRAS SEDES EN:
www.soproteco.co/sedes

WWW.SOPROTECO.CO

COLOMBIA, Email: atencionalcliente@soproteco.co Contacto: (+57) 300 630 0718



SOPROTECO
SEGURIDAD PRIVADA

TU SEGURIDAD NUESTRA
RAZÓN DE SER
NIT. 860.067.453-1

Bogotá, marzo 18 de 2025.

**CERTIFICACION DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PÁRAFISCALES ARTICULO
50 LEY 789 DE 2002**

En mi calidad de Representante Legal de la sociedad **SOCIETY PROTECTION TECHNICS COLOMBIA LTDA.** con NIT: 860.067.453-1 certificó que se ha realizado de forma mensual, durante los últimos seis (6) meses, los pagos por concepto de: salarios, de aportes parafiscales del año en curso, los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales y a las cajas de compensación familiar. De acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002.

Nota: Según la Ley 1819 de 2016, artículo 65 la empresa sociedad **SOCIETY PROTECTION TECHNICS COLOMBIA LTDA.** se exonera de pagos al ICBF y al SENA.

Atentamente,

MARIA FERNANDA MCNICH ZAPATA
Representante Legal
C.C No. 63.463.869 de Barrancabermeja
SOCIETY PROTECTION TECHNICS COLOMBIA LTDA

**TESORERÍA
TRANSMILENIO S.A.
PAGADO**

Oficina Principal, Barranquilla Calle 88 # 42B1 - 27

CONOCÉ TODAS NUESTRAS SEDES EN:
www.soproteco.co/sedes

WWW.SOPROTECO.CO

COLOMBIA, Email: atencionalcliente@soproteco.co Contacto: (+57) 300 630 0718

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 63.463.869

MCNISH ZAPATA

APELLIDOS

MARIA FERNANDA

NOMBRES

Maria Fernanda McNish Zapata

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 27-FEB-1974

BARRANCABERMEJA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55

ESTATURA

A+

G.S. RH

F

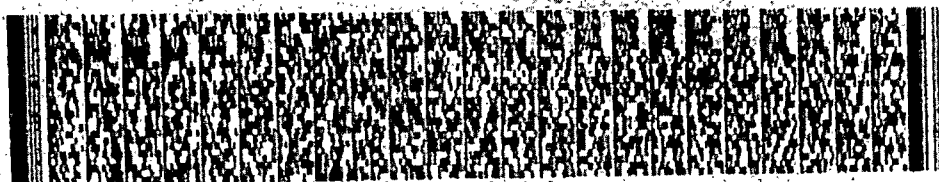
SEXO

30-JUN-1992 BARRANCABERMEJA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

TESORERÍA
TRANSMILENIO S.A.
PAGADO



A-8833030-00251526-F-0063463869-20100823

0023516757A 1

32939893



SOPROTECO
SEGURIDAD PRIVADA

TU SEGURIDAD NUESTRA
RAZÓN DE SER
NIT. 860.067.453-1

**CUMPLIMIENTO Y CERTIFICACION DE OBLIGACIONES CON EL SISTEMA DE
SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES**

Yo, JAROL YUL GONZALEZ CASTRO en mi calidad de revisor fiscal de SOCIETY PROTECTION TECHNICS COLOMBIA LTDA, identificada con Nit. 860.067.453-1, debidamente inscrito en la cámara de comercio de Barranquilla, certifico el pago de los últimos 6 meses calendario por los conceptos de Salud, pensión, riesgos profesionales, y caja de compensación familiar al contrato de **TRANSMILENIO S.A.**

Estos pagos corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses, lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Dada en Barranquilla, el 18 de marzo de 2025.


Jarol Yul González Castro
Revisor Fiscal
TP. 188371-T

**TESORERÍA
TRANSMILENIO S.A.
PAGADO**

Oficina Principal, Barranquilla Calle 88 # 42B1 - 27

CONOCÉ TODAS NUESTRAS SEDES EN:
www.soproteco.co/sedes

WWW.SOPROTECO.CO

COLOMBIA, Email: atencionalcliente@soproteco.co Contacto: (+57) 300 630 0718

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **72.189.751**
GONZALEZ CASTRO

APELLIDOS
JAROL YUL

NOMBRES

[Signature]

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **29-OCT-1972**

SOLEDAD
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75

ESTATURA

O+

G.S. RH

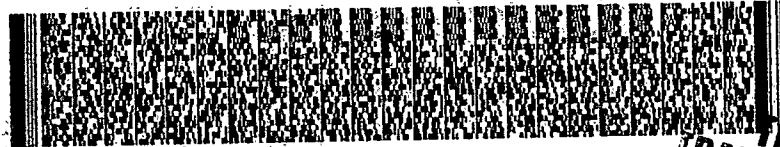
M

SEXO

30-AGO-1991 BARRANQUILLA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-0300150-00254676-M-0072189751-20100909

0023831673A 1

**TESORERÍA
TRANSMILENIO S.A.
PAGADO**

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

188371-T

JAROL YUL
GONZALEZ CASTRO
C.C. 72189751

RESOLUCION INSCRIPCION 170
UNIVERSIDAD LIBRE

FECHA 26/03/2014

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 199526



189081

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.

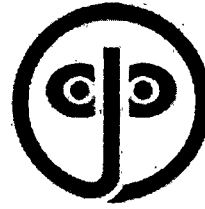


www.jccqs.com

TESORERÍA
TRANSMILENIO S.A.
PAGADO

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JAROL YUL GONZALEZ CASTRO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 72189751 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 188371-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTÁ a los 5 días del mes de Marzo de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTÉ CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD
ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO
REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

**TESORERÍA
TRANSMILENIO S.A.
PAGADO**

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web
www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

LINEAMIENTOS ESPECIALES CTO340-24 CELEBRADO ENTRE TRANSMILENIO S.A. y LA SOCIEDAD DE COMISIONISTA DE BOLSA CORREAGRO S.A.

con el recibo a satisfacción del objeto y cumplimiento de las obligaciones contractuales mediante el informe de gestión enviado por parte del COMITENTE VENDEDOR debidamente aprobado por el Supervisor, con su respectivo informe de supervisión, (d) el valor de la presente contratación será cancelado por TRANSMILENIO S.A. mediante transferencia electrónica en la cuenta bancaria de la Red ACH designada por el COMITENTE VENDEDOR. La modificación de la cuenta bancaria no requerirá la expedición de contrato adicional, modificatorio u otro sí, sino la simple manifestación de ello por parte del COMITENTE VENDEDOR al Supervisor y la Dirección Corporativa de TRANSMILENIO S.A. Nota. Los servicios de medios tecnológicos en BiciEstaciones se liquidarán de acuerdo con los equipos efectivamente suministrados, instalados y en operación, menos las deducciones aplicadas en el periodo. Adicionalmente, el COMITENTE VENDEDOR deberá presentar la facturación con periodicidad mensual por los costos de los servicios efectivamente prestados y autorizados por la Supervisión hasta completar el valor máximo de la negociación del LOTE correspondiente. **PARAGRAFO PRIMERO.** La cuenta bancaria a la cual se deberán realizar los pagos por concepto de comisión y bolsa, asociados a la negociación es:

RELACION CUENTA BANCARIA GIRO COSTOS ASOCIADOS					
OBJETO	NOMBRE	NIT	BANCO	TIPO DE CUENTA	N° DE CUENTA
COMISIÓN y Bolsa	CORREAGRO S.A.	805000867-9	BANCO DE BOGOTÁ	AHORROS	276104

El COMITENTE COMPRADOR deberá poner al COMISIONISTA COMPRADOR en condiciones para dar cumplimiento a la operación en los términos en que ésta sea celebrada a través de los sistemas de negociación administrados por la Bolsa Mercantil.

RELACION CUENTA BANCARIA GIRO PAGO SERVICIO					
OBJETO	NOMBRE	NIT	BANCO	TIPO DE CUENTA	N° DE CUENTA
PAGO AL COMITENTE VENDEDOR	BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A.	860.071.250-8	BANCO DE BOGOTÁ	CORRIENTE	080-18164-7

Los recursos de giro de la operación deberán ser entregados y estar a disposición del COMISIONISTA COMPRADOR con anterioridad a la fecha en que éstos deban ser entregados a la BMC, excepto en los casos particulares en que la BMC autorice el giro directo de los mismos desde cuentas del COMITENTE COMPRADOR. En esos casos, los recursos deberán ser entregados y estar a disposición de la BMC en la fecha que corresponda al cumplimiento de la obligación de pago; como máximo, a la hora que sea fijada por la BMC para la realización y acreditación de pagos, de tal manera que los mismos se encuentren a disposición de esa entidad en la fecha de cumplimiento de la operación. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** El COMITENTE COMPRADOR se ajusta a los procedimientos establecidos por los reglamentos de la Bolsa Mercantil de Colombia, debiendo asumir los costos y gastos asociados cuando por su demora se utilicen los mecanismos de comité arbitral previstos para poder dar cumplimiento extemporáneo a las obligaciones derivadas de operaciones aceptadas para su compensación y liquidación. **CLÁUSULA DECIMA PRIMERA – OBLIGACIONES DE TRANSMILENIO S.A.** TRANSMILENIO S.A en calidad de COMITENTE COMPRADOR cumplirá las siguientes obligaciones: (a) verificar que el COMITENTE COMPRADOR cumpla con el objeto del contrato, su alcance y las obligaciones contraídas, (b) realizar un seguimiento permanente a la ejecución del contrato, (c) exigir el cumplimiento del cronograma y plazos estipulados en el



**LINEAMIENTOS ESPECIALES CTO340-24 CELEBRADO ENTRE TRANSMILENIO S.A. y LA
SOCIEDAD DE COMISIONISTA DE BOLSA CORREAGRO S.A.**

vencidas, equivalentes cada una al ocho por ciento (8%) del valor de la comisión de la operación y (iii) un último pago correspondiente al quince por ciento (15%) del valor de la comisión de la operación, una vez finalizada la prestación del servicio establecida en la operación bursátil y el contrato de comisión. Cada uno de los pagos anteriores se efectuará previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por parte de la Supervisión y certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal de la Sociedad Comisionista Compradora que dé cuenta del cumplimiento del pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y demás aportes parafiscales a que haya lugar. **PARAGRAFO PRIMERO.** El COMISIONISTA COMPRADOR deberá acreditar el pago de los aportes establecidos en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas que lo modifiquen, reglamentan o complementen, lo cual se hará mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal o el Representante Legal sino tiene Revisor Fiscal (Cuando aplique). El pago se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la presentación de la factura mensual acompañada del certificado de cumplimiento emitido por el (los) supervisor(es) del (los) contrato (s) y la(s) certificación(es) del cumplimiento del (los) pago(s) de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales. El valor por pagar comprende todos los costos directos e indirectos y demás gastos e impuestos que se causen a cargo del COMISIONISTA COMPRADOR. Para la realización del pago o abono en cuenta se deberá contar con el recibo a satisfacción del objeto y cumplimiento de las obligaciones contractuales mediante el informe de actividades por parte del COMITENTE COMPRADOR debidamente aprobado por el Supervisor, con su respectivo informe de supervisión. El valor de la presente contratación será cancelado por TRANSMILENIO S.A. mediante transferencia electrónica en la cuenta bancaria de la Red ACH designada por el COMITENTE COMPRADOR. La modificación de la cuenta bancaria no requerirá la expedición de contrato adicional, modificatorio u otro sí, sino la simple manifestación de ello por parte del COMISIONISTA COMPRADOR al supervisor y la Dirección Corporativa de TRANSMILENIO S.A. Los gastos de Registro en Bolsa y Servicio de Compensación y liquidación incluido IVA que resultaren de la celebración de las operaciones encargadas, se pagarán a la BMC a través del COMISIONISTA COMPRADOR. El pago de la comisión se realizará directamente a la sociedad comisionista miembro y no se canalizará a través del sistema de compensación y liquidación de la Bolsa. **SEGUNDO: FORMA DE PAGO PRESTACIÓN DEL SERVICIO.** El valor de la operación se pagará en mensualidades vencidas, de la siguiente manera: (i) los servicios de vigilancia y seguridad privada según el número de puestos atendidos durante el respectivo periodo, liquidados a razón del costo por puesto definido en el contrato y según lo estipulado en la Sección 6, del Capítulo 1, del Título 8 del Decreto 1070 de 2015 (que recoge el Decreto 4950 de 2007), expedido por el Ministerio de Defensa y la Circular Externa No. 20231300001105 del 2023. "Tarifas para la contratación de servicios de vigilancia y seguridad privada vigencia 2024" expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, o en las normas que las modifiquen o sustituyan. (a) el COMITENTE VENDEDOR deberá acreditar el pago de los aportes establecidos en el Artículo 50 de la ley 789 de 2002 y demás normas que lo modifiquen, reglamentan o complementen, lo cual se hará mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal o el Representante Legal sino tiene Revisor Fiscal (Cuando aplique). El pago se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la presentación de la factura mensual acompañada del certificado de cumplimiento emitido por el (los) supervisor(es) del (los) contrato (s) y la(s) certificación(es) del cumplimiento del (los) pago(s) de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, (b) el valor por pagar comprende todos los costos directos e indirectos y demás gastos e impuestos que se causen a cargo del COMITENTE VENDEDOR, (c) para la realización del pago o abono en cuenta se deberá contar